



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 MAYO 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 195 - 93

Expte.N° 4.034/91

VISTO:

El pedido elevado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, Isabel Elicea Zacca, en el que solicita cambio de tema de tesis y prórroga para la presentación del informe; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 264-91 se aprobó Tema y Director de Tesis para la citada alumna;

Que el pedido de cambio de tema cuenta con la aprobación de la Profesora Sara Mata de López, Directora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 06-04-93)

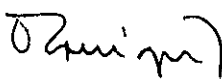
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-MODIFICAR el art. 1° de la Res.H.N° 264-91, aprobando el nuevo tema de Tesis para la Licenciatura en Historia de la alumna Isabel Elicea Zacca: "El matrimonio en Salta en la segunda mitad del siglo XVIII. Movilidad y estabilidad social".

ARTICULO 2°.-PRORROGAR el plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis por 8(ocho) meses a partir del 21 de mayo de 1.993.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos, Escuela de Historia y C.U.E.H.

MJL.f1.


VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA




MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA